

# UN MODELO DE ACTUACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN PRIMARIA

**Pedro Luis Rodríguez y Juan Antonio Moreno**  
Facultad de Educación. Universidad de Murcia

## RESUMEN

En este trabajo se plantea la necesidad de incluir las actividades acuáticas educativas como forma de trabajo esencial en educación física, o en horas extraescolares, a la hora de cubrir una formación integral de los escolares. Se ofrece una panorámica de los beneficios aportados por las actividades acuáticas en cada uno de los bloques de contenidos del currículum de educación física en enseñanza primaria, instándose así mismo a los profesionales de los centros educativos a que aúnen esfuerzos para lograr una posible intervención dentro del medio acuático que, sin duda, enriquecería notablemente la formación de los escolares en materia de educación física. También se analizan las posibilidades de práctica acuática fuera del ámbito escolar, desarrollando para ello un estudio sobre las actividades extraescolares, las actividades programadas por las entidades locales y las instituciones privadas y la actividad efectuada de forma autónoma por el sujeto. Una de las principales conclusiones que se pueden extraer, es la recomendación de asesoramiento correspondiente en profesionales antes de dar un paso decisivo en la elección de actividades físicas para nuestros escolares, teniendo siempre bajo el punto de mira los dos elementos primordiales que han de prevalecer en estos períodos de edad: la educación integral y la salud.

## 1. INTRODUCCIÓN

La profusión del fenómeno deportivo y la creciente consideración de la educación física, desde diversos ámbitos, como área de conocimiento fundamental para una formación integral del individuo, está provocando un serio cambio de concepción y vivencia de los contenidos en educación física.

Por otro lado, el advenimiento y constitución de la ley orgánica 1/90 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) está provocando el surgimiento de renovados bríos en las nuevas generaciones de educadores, que comienzan a concebir la educación física desde una perspectiva más global en relación con la formación, donde se otorga más importancia al proceso de aprendizaje que al resultado o producto de las intervenciones educativas. Es por ello que, desde este marco de referencia de espíritu claramente renovador, encontramos la figura del educador físico, que se esfuerza diariamente por satisfacer las premisas esenciales que dirijan sus pasos hacia un proceso educativo enriquecedor, siempre al amparo de los elementos constitutivos del currículo, que principalmente vienen representados por los diferentes objetivos, métodos, criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grado y modalidades en las que se organiza la práctica educativa (Coll, 1990; Coll, Marchesi y Palacios, 1990; Darder, Frach, Coll y Pelach, 1991; Mackintosh, 1988; Nelson, 1988; Palacios, Marchesi y Coll, 1990).

Del análisis exhaustivo del currículo, atendiendo los marcos de concepto, procedimiento y actitudes, destacados en el Diseño Curricular Base para cada etapa y ciclos educativos (MEC, 1989abc, 1991, 1993; BOE, 1991ab) y, en virtud de la importante apertura y flexibilidad del nuevo Sistema Educativo, (Maravall, 1984; MEC, 1987) se deja en manos del profesorado una serie de decisiones a tomar en materia curricular que representarán la construcción del edificio formativo en educación física, y que ha sido ampliamente tratado por importantes especialistas en el campo de los contenidos en educación física (Arnold, 1981; Blázquez, 1987; Delgado Noguera, 1991; Harrow, 1978; Mosston, 1978; Ruiz, 1992; Sánchez Bañuelos, 1984; Seybold, 1974; Vázquez, 1989; Pieron, 1988).

Dentro de la línea de una búsqueda de contenidos educativos de importancia en educación física, es fundamental destacar todas aquellas actividades que utilizan el medio acuático como soporte de planteamientos de diferente orientación, cuyo denominador común esté centrado en un desarrollo armónico del escolar que cubra en todo momento los preceptos esenciales explicitados por el currículo base de educación física.

Al ser el medio acuático un elemento que despierta con fervor el interés y motivación por el movimiento y actividad física del niño, creemos debe convertirse en un punto de mira directo por parte del educador en educación física para el diseño de sus tareas docentes, circunstancia que requiere, por otro lado, un gran esfuerzo organizativo y de formación por parte del profesorado implicado. No obstante, es de destacar el creciente desarrollo y mejora en la labor de formación del educador en educación física por parte de Escuelas de Magisterio, Facultades de Educación y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Conde, De la Torre, Delgado y Viciano, 1994; Contreras, 1994; Díez, Fernández y Castro, 1994; Fraile, 1994; García, 1994; Romero, Delgado Noguera y Linares, 1994) que, sin duda, repercutirá positivamente en la revalorización de la educación física. Aunque en el caso del Maestro Especialista en Educación Física, su formación no contempla en su currículum las "actividades acuáticas", elemento que, a nuestro entender, consideramos esencial en la formación educativa-motriz en la etapa de Primaria y

que sin duda alguna, las instituciones deberían replantearse su inclusión en el currículum del Maestro Especialista.

## **2. LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y BLOQUES DE CONTENIDOS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA**

En el currículum de educación física para Enseñanza Primaria quedan determinados cinco bloques de contenidos, a partir de los cuales, se han de lograr los objetivos primordiales en la educación integral del escolar. Mediante las actividades acuáticas educativas incidiremos positivamente en el tratamiento de cada uno de dichos bloques de contenidos, completando de esta forma todas las tareas, actividades y juegos planteadas de forma habitual. Dichos bloques de contenidos son: el cuerpo: imagen y percepción, el cuerpo: habilidades y destrezas, el cuerpo: expresión y comunicación, los juegos y la salud corporal.

Dentro del bloque de contenidos *“el cuerpo: imagen y percepción”* podremos conseguir a través del medio acuático la adquisición de una adecuada imagen corporal, mediante el empleo de los diferentes segmentos corporales (Antón, 1979; Mezzetti y Pistoletti, 1988; Imbernón, 1979; Lapierre y Aucouturier, 1974; Dumont, 1987) y las sensaciones recibidas recíprocamente por el medio acuático, circunstancia que beneficiará consecuentemente el tratamiento de la toma de conciencia de las diferentes posturas que se pueden adquirir en dicho medio y la atención al control postural. Se producirá la adquisición de nociones topológicas básicas necesarias para una correcta educación espacial y temporal (Antón, 1979; Gorlier, 1987; Deneyer y Renard, 1987) y se trabajará la respiración, el tono y la relajación. Muy importante dentro de este bloque de contenido es el tratamiento de la coordinación dinámica general en los movimientos o desplazamientos dentro del medio acuático, así como las coordinaciones óculo-segmentarias (Gómez, 1970; Bandet y Abbadie, 1976; Ruiz, Bueno, Fernández, Manchón, Moral y Saura, 1989; Florence, 1987a,b). El equilibrio es otro elemento fundamental para trabajar dentro de la educación física escolar (Sheiff, 1987), y dentro del medio acuático las situaciones equilibratorias gozan de un importante desarrollo.

En el bloque de contenidos *“el cuerpo: habilidades y destrezas”* buscaremos en el medio acuático todas las posibilidades de desplazamiento, estableciendo coordinaciones básicas que sean transferibles a patrones de nado. Sin embargo, el tratamiento de estos patrones de nado no se realizará bajo la búsqueda de modelos perfectos de ejecución técnica, y se tendrán en cuenta modelos de aprendizaje bajo la búsqueda de tendencias horizontales basadas en el juego (Bayer, 1986; Blázquez, 1986; Sánchez y Devís, 1995; Rodríguez, 1985) y la obtención de valores educativos, afectivos y de socialización (Del Pino, 1994; Devís y Peiró, 1994; González, 1995; Gutiérrez, 1995). También podremos realizar toda una amplia gama de tareas de contraste con actividades del medio terrestre, tales como transportes, golpes, arrastres y carreras; en las cuales, el niño interprete las facilidades o dificultades que el medio acuático aporta a los movimientos corporales. Será importante tener en cuenta que la estrategia de la práctica que abordaremos estará centrada en modelos globales de aprendizaje, rechazando toda manifestación analítica de acceso al aprendizaje por parte del niño (Mosston, 1978; Pieron, 1988; Delgado Noguera, 1991; Mosston y Ashworth, 1993).

Centrándonos en el crecimiento y desarrollo del escolar, sabemos que un adecuado ejercicio físico estimulará positivamente el mismo (Wallon, 1980; Alexander, Roodin y Gorman, 1980; Ausubel y Sullivan, 1970; Tanner, 1975; Giampetro, Berlutti y Galderone, 1989; Marín, Marín y Marín, 1992) y, por tanto, y dentro de este bloque de contenido, se

asegurará un desarrollo de las llamadas cualidades físicas básicas, bajo una perspectiva de crear un desarrollo armónico del escolar, todo ello aprovechando las características motivantes del medio.

Dentro del bloque de contenidos *“el cuerpo: expresión y comunicación”* se establecerán todo tipo de actividades y juegos que fomenten las relaciones en el grupo y el establecimiento de redes de comunicación, ya que las características de este medio son muy propicias para tales objetivos. De la misma forma, se plantearán juegos de mímica, dramatización y danza en el medio acuático que desarrollen cualidades físicas y coordinativas de forma asociada en el escolar.

En relación con el bloque de contenidos *“los juegos”*, es importante tener en cuenta que la actividad lúdica es una característica inherente al período de edad infantil (Zapata, 1989) y, mediante el empleo de recursos lúdicos, se han de lograr todos los objetivos educativos en el ámbito de la enseñanza primaria (Garaigordobil, 1990). Podríamos decir que las características más importantes del juego según diferentes autores (Huizinga, 1972; Chateau, 1958; Garvey, 1978; Gutton, 1976; Jacquin 1958) se centran sobre la concepción de una actividad libre y espontánea, desinteresada e intrascendente, sujeta a reglas establecidas que pueden ser variadas a merced por los participantes, posee un importante valor recreativo, ciertas dosis de tensión y puede efectuarse con una participación física más o menos intensa. Es importante que, a través del juego, despertemos el gusto por las actividades acuáticas desarrollando tareas que puedan ser transferibles a desplazamientos básicos en dicho medio, y fomentemos el empleo de materiales convencionales y no convencionales que apoyen los contenidos lúdicos en la enseñanza primaria.

Por último, es importante tener en cuenta el bloque de contenidos *“la salud corporal”*, a través del cual, es importantísimo establecer las normas de higiene fundamentales y adoptar medidas de seguridad para evitar los principales accidentes dentro de las actividades acuáticas (Fortuny, 1979). No obstante, junto a toda esta serie de normas de naturaleza higiénico-sanitaria, es importante tener en cuenta la profunda preocupación que desde la educación física se ha mantenido siempre por el desarrollo de actividades físicas orientadas hacia la salud corporal (Santonja, Martínez, 1995; Bortoluzzi, 1994; Barnechea, 1990a,b; Pastor, Santonja, Ros y Dominguez, 1995), encontrando en el medio acuático una de las formas de adquirir una formación corporal válida para un adecuado tratamiento postural (Chorin, 1991; Gómez, 1993; Joven y López, 1991; Lloret y Violán, 1991a,b; Lloret, 1993; Tuero, Eseverri y Albarracín, 1995; Moreno, 1993).

Todo lo anterior justifica la utilización correcta de las actividades acuáticas como herramienta fundamental para el desarrollo de los diversos contenidos y objetivos principales señalados para la etapa de Primaria. La utilización de los juegos y los juegos deportivos modificados (Devís y Peiró, 1992a) constituyen un medio muy importante para el tratamiento de actividades físicas en el seno de la escuela.

Se han analizado con cierto detenimiento los diferentes bloques de contenidos dentro del marco escolar, sin embargo, no se ha de pasar por alto un hecho importante, como es el que constituye la necesidad por parte del niño de practicar actividad deportiva fuera del ámbito escolar, que se ve satisfecha en los conocidos 2º y 3º tiempo pedagógico.

Como sabemos, los objetivos de utilización de las actividades acuáticas en la escuela pasan por las siguientes premisas:

- Utilizarlo, dadas sus características, para cubrir los objetivos principales de educación física dentro del currículum de Primaria.
- Ponerle en contacto con este nuevo medio y otorgarle la posibilidad, mediante la enseñanza del mismo, de que sea capaz de practicarlo de forma autónoma. Como sabemos, no se trata de especializarle en el desarrollo del mismo, sino en dar a conocer su práctica y sentar las bases esenciales para su práctica.
- Conseguir el fomento de hábitos de práctica física regular a través del desarrollo de dicho medio.

Sin duda alguna, dentro de los objetivos de trabajo para el empleo de las actividades acuáticas en el seno de la escuela, no se encuentran la especialización, ni la búsqueda de rendimiento ni el desarrollo de performances que caracterizan al deporte reglado de naturaleza federativa. Pero, una de las tareas primordiales de un profesional de educación física es la de despertar en sus alumnos la necesidad de realizar una práctica física que se proyecte fuera de la escuela, y en este sentido, dentro de las posibilidades de respuesta de los mismos, podemos encontrar la necesidad de establecer una práctica más intensiva de las actividades acuáticas, bajo la definición de programas deportivos o de mantenimiento-entrenamiento (Moreno y Gutiérrez, 1995ab).

Todos los profesionales de educación física que desarrollan su actividad en centros escolares coinciden en la apreciación de que existe muy poco tiempo útil para poder desarrollar con cierto nivel de adecuación todos los contenidos y objetivos apropiados para las diferentes etapas educativas. En este sentido, es una necesidad primordial completar la formación en educación física del escolar proyectando el trabajo más allá del destinado a horario lectivo.

En el artículo que nos ocupa a continuación, analizaremos las posibilidades de actuación para el desarrollo de actividades físicas fuera del ámbito escolar, y centraremos nuestro análisis en el tratamiento que ha de seguir una formación correcta en las actividades acuáticas tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

### **3. POSIBILIDADES DE PRÁCTICA FÍSICA FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR**

Hemos podido comprobar que el aumento del tiempo de práctica en educación física se ha llegado a convertir en una necesidad verdaderamente imperativa que ha de ser satisfecha obligatoriamente fuera del propio horario lectivo escolar. En este sentido, las posibilidades de práctica físico-deportiva continuada existentes fuera del ámbito escolar se pueden centrar en los siguientes frentes: *actividades extraescolares, actividades programadas por entidades locales, actividades físicas en el seno de entidades privadas y actividades físicas desarrolladas de forma autónoma por el escolar.*

### 3.1. Desarrollo de actividades extraescolares

En los nuevos diseños curriculares desarrollados por la LOGSE<sup>1</sup> se ha visto impulsado en gran medida el desarrollo de actividades extraescolares, ya que suponen la posibilidad de extender la práctica en educación física por encima del escaso tiempo lectivo destinado para el desarrollo de los contenidos que constituyen el currículo de educación física (Maravall, 1984; Del Pino, 1984; MEC, 1987; MEC, 1990). Sin embargo, esta postulación que a priori es efectuada desde una filosofía educativa renovadora, no se encuentra refrendada en un fuerte impulso o apoyo por parte de las máximas instancias de la Administración Educativa, fundamentalmente desde tres frentes principales: escasos recursos económicos destinados al desarrollo de estas actividades, que en la mayoría de las ocasiones son impulsadas por las APAs<sup>2</sup>, la escasez de instalaciones acuáticas cubiertas en los centros docentes y su correspondiente búsqueda y desplazamiento a la misma y, por último, que en la mayoría de las ocasiones ni se les plantea la posibilidad del establecimiento de una contratación regular y gran vacío y desprotección legal existente ante cualquier accidente que pudiese surgir durante el desarrollo de dichas actividades. Sin duda alguna, el maestro de educación física ubicado en un determinado centro es conecedor de las responsabilidades civiles y penales que pueden derivarse del surgimiento de un accidente durante una práctica escolar, máxime cuando legalmente somos sabedores de la existencia de sentencias taxativas al respecto. En esta línea, el maestro huye de todo tipo de complicación y, sobre todo, cuando es conecedor del escaso reconocimiento económico al cual se ve abocado el desarrollo del trabajo extraescolar.

Las actividades extraescolares suponen uno de los puntos más importantes para abordar una continuidad en el desarrollo de los contenidos existentes en educación física; sin embargo, ha de cambiar la organización y el empleo que en la actualidad se lleva a cabo con las mismas.

### 3.2. Actividades programadas por las entidades locales

El advenimiento de la democracia en España supuso una plataforma de apoyo importantísima para el establecimiento de una serie de cambios fundamentales en la organización de actividades físico-deportivas por parte de la Administración del Estado.

La escasez económica que en otras etapas dispuso el apoyo a la práctica física para todos los sectores de la población, se va a ver paulatinamente compensada por la satisfacción de las reivindicaciones de una sociedad que camina hacia un mayor bienestar y calidad de vida (García Bonafé, 1986).

Las instituciones públicas comienzan a mostrar una profunda preocupación e interés en satisfacer necesidades educativas y culturales (entre ellas la actividad físico-deportiva) mostrando denodados esfuerzos en orientar las actuaciones hacia todos los sectores de la sociedad (Rodríguez, 1995).

Refiriéndonos concretamente a la promoción de actividades físico-deportivas, se observa una creciente preocupación por intentar hacer llegar a la mayor cantidad de público posible los programas de actuación diseñados desde los órganos de gobierno. Es la llegada del denominado fenómeno del "*Deporte para todos*" que, sin duda, centra su éxito

---

<sup>1</sup>LOGSE. Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Surgida en el año 1990, y que ha supuesto una reestructuración del sistema educativo existente hasta el momento bastante importante, creando a su vez, una nueva filosofía de concebir los procesos de enseñanza-aprendizaje a nivel escolar.

<sup>2</sup>APA. Asociaciones de Padres de Alumnos, que son creadas para el conocimiento y fomento de los programas educativos abordados desde el centro escolar.

en la captación de una masa ingente de practicantes, y abandona los antiguos modelos propagandísticos de un deporte elitista fuertemente apoyado desde el Estado para ensalzar el poderío de una determinada nación.

Marcados los objetivos primordiales sobre una propagación de la actividad físico-deportiva dirigida a todos los sectores de la población, el estado ha de organizar un entramado adecuado que haga llegar al ciudadano las bases esenciales de sus pretensiones. Justo en esta línea de acción se van a situar las “*entidades locales*”, que se van a convertir en un instrumento vertebrador del fomento de las actividades físico-deportivas por parte de los poderes públicos.

Las entidades locales son las instituciones fundamentales de hacer realidad los diferentes proyectos de difusión de la actividad físico-deportiva dentro de un determinado municipio, debido fundamentalmente a dos justificaciones concluyentes: constituyen el organismo público en contacto más directo con el ciudadano, capaz de hacer llegar de forma más precisa todo tipo de propagación del fenómeno deportivo y es la concedora directa de las características contextuales más importantes de un determinado municipio; en función de las cuales, organizará las actividades pertinentes y adecuadas a las demandas de la población de dicho municipio.

Siguiendo una filosofía de divulgación de las actividades físico-deportivas, en nuestro caso, las actividades acuáticas, para los diferentes sectores de la población, es interesante tener en cuenta los diversos frentes que ha de cubrir una entidad local, y que esencialmente quedan representados por los siguientes programas (Moreno y Gutiérrez, 1995ab):

- Programas educativos.
- Programas recreativos.
- Programas deportivos.
- Programas terapéuticos.
- Programas de salud.
- Programas de mantenimiento-entrenamiento.

Centrándonos de lleno en la promoción de actividades para el ámbito escolar, es un punto de atención fundamental el hecho de completar la formación en educación física de los escolares a través del diseño de planes y programas establecidos desde la entidad local y, en concreto, desde el servicio, patronato o fundación deportiva. Sin embargo, dentro de las entidades locales, se van a dar una serie de problemas que en muchos casos acaban por convertir los programas de actividades físicas en tareas no adecuadas para los niños en edad escolar.

Es muy fácil de entender que los gestores encargados de dirigir una entidad local encuentren en el deporte uno de los medios principales de difundir y hacer llegar sus programas al sector de escolares de un determinado municipio. En la mayoría de ocasiones existe una confusión de términos importante entre lo que supone la práctica de actividades físicas, la práctica del deporte y una educación física correcta. En esta línea, Moreno y Rodríguez (1995) dicen: “*Los conceptos de educación física, de actividad física, de gimnasia, de deporte o de juego, aparecen con frecuencia aplicados erróneamente, donde se les da generalmente el mismo significado. Sin embargo, aunque tengan una relación e interdependencia obvia, no significan lo mismo*”.

En las entidades locales va a ser el deporte el elemento de primer orden en relación a la práctica de actividades diseñadas en los programas de actuación por parte de los encargados de dirigir las mismas. Según Cagigal (1983): *“... Las instancias políticas han hallado en él una ocasión de prestigio, propaganda de una gestión pública. El deporte es como un espejo simplificado donde pueden reflejarse progresos populares, eficacias de gestión...”*.

Los programas escolares de actividades físicas en las entidades locales han de ir dirigidos al desarrollo y promoción de una educación física completa (uno de los elementos de este desarrollo integral son las actividades acuáticas), que utilice como herramienta los juegos organizados, las actividades físicas en tareas concretas para el desarrollo, las actividades en el medio natural (Moreno, Rodríguez y Pérez, 1995), y la práctica correcta del deporte como medio indispensable de obtener los objetivos derivados de dicha educación física.

Si uno de los problemas existentes en las entidades locales se centra en la casi exclusividad del deporte como integrante de los programas de actuación, el mayor inconveniente lo encontramos presente en la orientación y enfoque que se efectúa de dicho deporte. Las causas de esta inadecuada orientación se deben a factores principales:

- Contratación casi exclusiva por parte de las entidades locales de monitores deportivos para el control y gestión de las actividades deportivas que, como sabemos, reciben su formación en las federaciones deportivas correspondientes. Los programas de formación de dichos monitores van en la mayoría de veces impregnados de una alta formación técnica, cumpliendo una filosofía dirigida a una formación deportiva en búsqueda del deporte de alta competición (natación) y del profesionalismo en detrimento de una carga lectiva dirigida a conocimiento de índole educativa, didáctica y psicopedagógica imprescindibles para el tratamiento con escolares (actividades acuáticas). En la misma línea, Cagigal ya lo adivinaba en 1983 diciendo: *“... los pedagogos y los técnicos encargados de estas promociones deportivas no han de ser necesariamente formados en las escuelas federativas. Éstas no están capacitadas, ni por medios ni por estructura para una gran acción pedagógica popular. Pueden ser aprovechados para estas acciones los técnicos federativos, pero contratados desde otras instancias. No recae sobre la Federación esta obligatoriedad educativa... La acción pedagógico-deportiva de los poderes públicos debe concentrarse, sobre todo, en la formación de pedagogos deportivos. Tanto en los Institutos de Educación Física como en las Escuelas Universitarias de Magisterio deben volcarse todos los medios posibles, en recursos económicos y en la cualificación y status social del respectivo profesorado”*

- Ausencia total de relaciones entre las actividades físicas desarrolladas en el panorama de las entidades locales, y los objetivos marcados por el Ministerio de Educación para la formación de los escolares. No se ha de olvidar en ningún momento que, con el tratamiento de niños, la función primordial ha de estar dirigida a efectuar una correcta labor educativa, utilizando para ello todos aquellos recursos que sean necesarios, entre ellos el deporte.

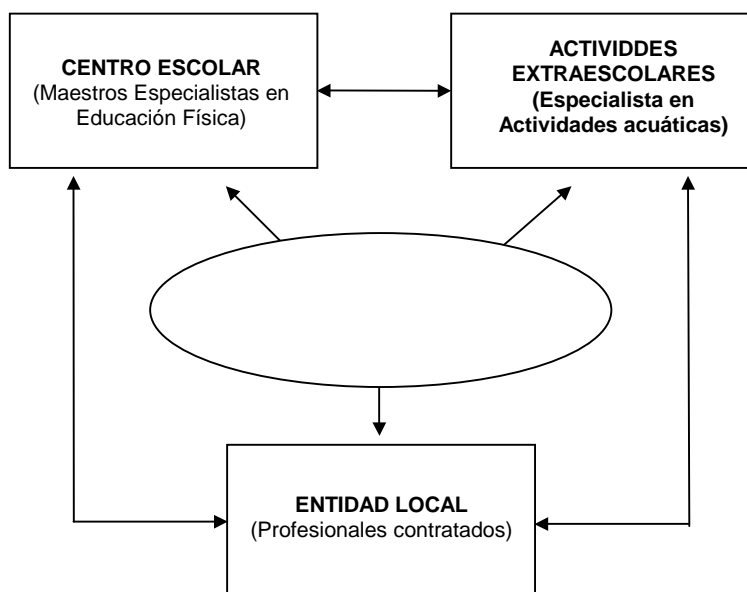
Ante este panorama, y la escasez de instalaciones acuáticas cubiertas en los centros docentes, es importante destacar que la entidad local puede llegar a ser un centro fundamental para la formación complementaria del escolar en educación física, siempre y cuando se atendieran a las siguientes premisas:

1. *Establecimiento de un nuevo perfil de educador.* Se reclama la necesidad imperiosa de una mayor formación pedagógica en todos los profesionales que dirigen o desarrollan actividades físicas dentro de la entidad local. Los gestores cometen un error importante al dejar en manos de monitores deportivos la formación de los niños en etapa escolar, ya que poseen una escasa formación pedagógica. La solución se encuentra en la consideración de contratación de otro sector de profesionales cuya formación atendiese a los objetivos principales que marca la Administración Educativa para el ámbito de Primaria. En esta línea destacamos dos figuras principales que cumplen a la perfección dichas premisas: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, como profesional de alta cualificación en el conocimiento de las actividades acuáticas y sus relaciones con el campo educativo y el Maestro Especialista en Educación Física, como figura formada en gran medida en aspectos psicológicos, sociológicos y pedagógicos específicos en la edad escolar, apoyado fuertemente por el desarrollo de prácticas docentes en el seno de centros de Primaria, y que constituye una base sólida de su currículum como profesional cualificado. El Maestro Especialista establecerá en todo momento una utilización del deporte que conserve los valores morales y formativos deseables para una Educación Física completa e integral (Rodríguez, 1995), aunque en estos momentos su currículum olvida por completo la formación en actividades acuáticas y es necesario que amplíen sus conocimientos a través de cursos, congresos, etc.

2. *Modelo de interrelación directa entre la Entidad Local y los Centros Escolares.* Podría ser importantísimo el establecimiento de interrelaciones directas entre los profesionales destinados a desempeñar sus funciones en la entidad local dentro de la organización de actividades deportivas y los Maestros de los principales centros existentes en el Municipio (Díaz, Pedrosa y Gómez, 1994). Una labor conjunta entre estos dos sectores contribuiría decisivamente a enriquecer la formación de los escolares que asisten a clases de educación física en la escuela y completaría su formación en los programas de actividades físicas diseñados en las entidades locales. De esta forma, la entidad local se convertiría en un complemento fundamental de las actividades desarrolladas en el seno escolar. Tan sólo es imprescindible que se desarrollen unos programas de intervención que sean consensuados entre los dos sectores fundamentales implicados en la formación del escolar: centros escolares y entidad local.

Se establecerían al respecto una serie de reuniones anuales entre Maestros Especialistas en Educación Física de los centros escolares que acogiesen el plan de actuación y el equipo de profesionales encargados de la dirección de los programas de la entidad local. Del mismo modo, podría ser fundamental que dicha mesa reuniese un pacto tripartito que añadiese la participación de aquellos profesionales que desarrollan actividades extraescolares, circunstancia que podría ser altamente beneficiosa para la creación de un entramado de actividades ricas para la formación de nuestros escolares (figura 2).

**Figura 2. Modelo tripartito de interrelación directa.**



### **3.3. Actividades físico-deportivas organizadas por instituciones privadas**

Otra de las formas de realizar actividades físicas fuera del seno escolar es la correspondiente a la participación del niño en diversas actividades centradas en la promoción de organismos privados con ánimo de lucro para la realización de actividades acuáticas diversas (deportivas, recreativas, terapéuticas, mantenimiento-entrenamiento y de salud). Entre estos centros los más característicos en nuestros días, por el gran influjo que ejercen, son los famosos clubes de natación.

Para el niño comienza a ser una gran atracción la participación en clubes de natación de su localidad para la práctica de programas como el aquabicy, aquabuilding, aquagym, etc. Sin duda, dicha atracción se ve auspiciada por el influjo que los medios de comunicación ejercen sobre los adultos, instándoles a la consecución de rápidas mejoras en la performance, con el objetivo de la medalla y la marca o la estética.

Sobre la determinación de incluir al escolar en programas de actividades acuáticas desarrollados en entidades privadas es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Consultar previamente con profesionales expertos en educación física que aconsejen sobre las necesidades concretas de formación del escolar. Principalmente sería interesante consultar con el Maestro de Educación Física que imparte docencia en el centro donde se encuentra ubicado el escolar, ya que sin duda alguna, será el mayor conocedor de las características y necesidades motrices del niño en cuestión.

- En el caso de elegir una entidad privada para el desarrollo de un complemento de formación en educación física, hemos de asesorarnos del grado de formación profesional de que disponen los encargados de llevar a cabo los planes de actuación con nuestros niños. En este sentido, es importante tener en cuenta que, en la mayoría de ocasiones, dichos profesionales provienen del campo federativo y, por tanto, poseen escasos conocimientos y formación pedagógica. Incluso, en muchos casos, carecen de todo título acreditativo para desempeñar las funciones que imparten. Debemos huir en todo momento del desarrollo de programas que vayan en sentido contradictorio a la formación que los

profesionales de educación desempeñan con los escolares y, en muchas ocasiones, estas entidades carentes de especialistas en educación son un foco de distorsión y encauzamiento erróneo del proceso formativo de nuestros escolares. En nuestro punto de mira ha de estar en todo momento el desarrollo de una educación integral a través de la explotación de la riqueza motriz disponible en el individuo (educación física), y esta actividad ha de estar puesta al servicio de profesionales altamente cualificados.

- Otra de las funciones primordiales que hemos de asegurar es la búsqueda de un proceso de formación que incida en un desarrollo correcto de nuestros escolares bajo patrones de salud idóneos. En muchos casos, conceptos equivocados de las actividades físicas o la no aceptación de las recomendaciones del Maestro Especialista en Educación Física arrojan a muchos niños al desarrollo de actividades poco controladas en diferentes entidades privadas que, a la larga, suponen serias alteraciones en su desarrollo desde un punto de vista higiénico-postural.

### **3.4. Desarrollo de actividades efectuadas de forma autónoma por el sujeto**

Este apartado hace referencia a todas aquellas actividades físicas que el escolar va a realizar sin estar bajo la supervisión de ningún profesional que le dirija.

Es importante tener en cuenta que uno de los puntos principales que señala la Reforma como base del proceso educativo, es la participación activa del escolar en su propio proceso de formación y la posibilidad de crear una educación significativa y funcional que dé respuesta a las necesidades reales que el sujeto se encuentra dentro de su contexto de actuación.

Esta serie de aspectos llevan ineludiblemente a una interpretación del proceso de enseñanza-aprendizaje encaminada a hacer al sujeto cada vez más autónomo en la construcción de su propia formación. Hemos analizado con anterioridad que una de las finalidades esenciales en educación física consistía en despertar en el sujeto la necesidad de efectuar una práctica físico-deportiva constante y regular. Pues bien, bajo esta premisa hemos de ser capaces de otorgar al sujeto las bases de conocimiento esenciales que le hagan ser partícipe de la construcción de sus propias actividades de formación, siempre bajo la supervisión del profesional de educación física. De esta forma convertiremos al alumno en un elemento claramente activo y motivado por el desarrollo de tareas que han sido elaboradas por él mismo, y cuyos resultados son verificados en el seno de la propia clase .

Hay experiencias muy positivas que demuestran la influencia que posee sobre el alumno una orientación de la enseñanza bajo modelos participativos. Sirva de ejemplo el trabajo realizado por Devís y Peiró durante los años 1990-1993 con alumnos de primero de B.U.P (3º de E.S.O) en el desarrollo de un programa de actividad física y salud elaborado por los propios alumnos del centro bajo la supervisión de la profesora responsable (Devís y Peiró, 1995b). Sin embargo, si tenemos en cuenta la enseñanza desarrollada en Primaria, nos encontramos con un problema importante desde el punto de vista de que los alumnos no poseen la misma capacidad crítica ni el mismo nivel de autonomía en las acciones de que disponen los alumnos de enseñanza Secundaria. Este hecho supone que las actividades acuáticas desarrolladas fuera de horario lectivo han de estar controladas por alguna persona responsable que dirija al sujeto en sus acciones. No obstante, hemos de ser capaces como profesionales de la enseñanza de convertir a los alumnos de Primaria en elementos activos y reflexivos en relación a las actividad que desempeñan en

materia de educación física. Han de ir comprendiendo la importancia que posee una correcta enseñanza de la educación física y el porqué de la realización de múltiples tareas.

También es importante tener en cuenta que toda esta serie de procesos participativos del alumno dentro de la enseñanza Primaria van a cobrar una mayor relevancia en los ciclos superiores, fundamentalmente en el tercer ciclo (10-12 años).

#### **4. RESUMEN**

Para concluir es importante que atendamos a una consideración importante, no olvidemos que las actividades acuáticas en la escuela es un medio fundamental para la satisfacción de los objetivos principales del ámbito de Primaria, siempre y cuando se establezcan las modificaciones razonadas del mismo para su adecuación a este ámbito.

Tras la lectura del artículo se puede extraer que somos partícipes de la idea de que, el profesional más adecuado para el desarrollo de las actividades extraescolares en un centro, es el propio Maestro Especialista que imparte horario lectivo en dicho centro, ya que es el verdadero conocedor del proceso de formación de sus alumnos, y es en todo momento quien ha de elaborar las tareas que completen el proceso educativo desarrollado en el propio centro. Sin embargo, ante el panorama de rechazo de actividades extraescolares por parte de dichos profesionales, bien sea por la poca remuneración o por la escasa formación en contenidos específicos de actividades acuáticas, instamos a que, cualquier contratado para el desarrollo de las actividades extraescolares, mantenga un contacto directo con el profesor del centro para ser conocedor de los objetivos y las líneas de acción que están siendo trabajadas y que han de estar reflejadas en la correspondiente programación de aula (PA)<sup>3</sup>.

También somos conscientes que la contratación por parte de las entidades locales de personas no altamente cualificadas se debe en gran medida a motivos de costes de contratación. Sin embargo, los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y los Maestros Especialistas en Educación Física podrían ofrecer una labor técnica importantísima en la dirección y planificación de actividades deportivas en el seno de la entidad local que orientaría y marcaría las líneas de actuación del resto del personal contratado en el servicio de un Ayuntamiento.

Se ha presentado la intervención federativa de los clubes a partir de ciertas etapas de formación educativa de los niños; sin embargo, este hecho no se produce en la mayoría de las ocasiones debido a la escasa relación entre el centro escolar, la entidad local y el club, y son los clubes los que desarrollan la captación y proceso de formación desde etapas muy tempranas. En este sentido, instamos a que se respeten las líneas directrices de formación que hemos marcado a lo largo de este texto y animamos, desde aquí a que se produzcan los suficientes intercambios de opiniones para llevar a buen puerto un sistema de relaciones como el que acabamos de presentar, para contribuir al desarrollo de la educación física en nuestro país. Con esta forma de organización de las actividades físico-deportivas (actividades acuáticas) en el seno de la entidad local se podrá llevar a buen fin el diseño de una serie de programas que tiendan a completar la formación en educación física que es insuficiente de satisfacer en el seno del centro escolar.

#### **5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

---

<sup>3</sup>PA. Programación de aula. Supone el tercer nivel de concreción del currículo, en el cual un profesor, en función de la secuenciación de trabajo estipulada en acuerdo con todo el seminario, marca concretamente los objetivos y las unidades didácticas que abordará con un determinado curso a lo largo del año lectivo.

- Antón, M. (1979). Educar el cuerpo. Algunas experiencias. El conocimiento del propio cuerpo. *Cuadernos de Pedagogía*, abril, 52.
- Arnold, P. J. (1981). *Educación Física, movimiento y currículum*. Madrid: Morata.
- Ausubel, D. P. y Sullivan, E. V. (1970). *El desarrollo infantil. Aspectos cognitivos, lingüísticos y físicos*. Buenos Aires: Paidós.
- Bandet, J. y Abbadie, M. (1976). *La educación física de los niños de 3 a 7 años*. Alcoy: Marfil.
- Barnechea, C. (1990b). Problemática de la columna vertebral y su prevención a través de situaciones lúdicas (II). *Perspectivas*, 4, 12-14.
- Barnechea, C. (1990a). Problemática de la columna vertebral y su prevención a través de situaciones lúdicas (I). *Perspectivas*, 3, 31-33.
- Bayer, C. (1986). *La enseñanza de los juegos deportivos colectivos*. Barcelona: Hispano Europea.
- Blázquez, D. (1986). *Iniciación a los deportes de equipo*. Barcelona: Martínez Roca.
- Blázquez, D. (1987). *Evaluar en educación física*. Barcelona: Inde.
- BOE (1991a). Decreto 1006/91 por el que establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria. BOE, nº 152 de 26 de Junio de 1991. Ministerio de Educación y Ciencia.
- BOE (1991b). Decreto 1007/91 por el que establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. BOE, nº 152 de 26 de Junio de 1991. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Bortoluzzi, M. (1994). Lumbalgia y sedentarismo. *Sport y Medicina*, 27, 14-17.
- Cagigal, J. M. (1983). El deporte contemporáneo frente a las ciencias del hombre. En *I Simposio Nacional el Deporte en la Sociedad Española Contemporánea*. Madrid: Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Consejo Superior de Deportes.
- Coll, C. (1990). Concepción constructivista del planteamiento curricular. *Cuadernos de Pedagogía*, 188, 14-18.
- Coll, C.; Marchesi, A.; Palacios, J. (1990). *Desarrollo psicológico y educación, II*. Madrid: Alianza.
- Conde, J. L.; De La Torre, E.; Delgado, M. y Viciano, V. (1994). La formación en el área de educación física en los futuros especialistas en Educación Infantil. En Ponencias y Comunicaciones del *I Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Ciencias de la Educación y XII de Escuelas Universitarias de magisterio*. Sevilla: Wanceulen.
- Contreras, J. R. (1994). La investigación en la enseñanza de la educación física. Especial consideración de la formación del profesorado. En Ponencias y Comunicaciones del *I Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Ciencias de la Educación y XII de Escuelas Universitarias de magisterio*. Sevilla: Wanceulen.
- Chateau, J. (1958). *Psicología de los juegos infantiles*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Chorrin, J. J. (1991). Salud y adaptación del niño pequeño al medio acuático. Actas del *II Congreso de Actividades acuáticas*. Barcelona: DEF-SEAE.
- Darder, P.; Frach, J.; Coll, C. y Pelach, J. (1991). *El grup-classe/Projecte educatiu i concreció del currículum en el marc de la reforma*. Vic: Eumo.
- Del Pino, J. (1994). *La importancia de los juegos cooperativos y alternativos en el currículum de la E.S.O., para mejorar la participación y la coeducación en las clases de educación física y actividades extraescolares, frente al deporte competitivo tradicional*. Granada: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Delgado Noguera, M. A. (1991). *Los estilos de enseñanza en la educación física. propuesta para una reforma de la enseñanza*. Granada: Universidad de Granada. Instituto de Ciencias de la Educación.

- Deneyer, B. y Renard, J. P. (1987). Estudio espacio-temporal. En Asociación de Licenciados en Educación Física de la Universidad Católica de Lovaina. (Ed.) *Educación Física de Base*. Madrid: Gymnos.
- Devís, J. y Peiró, C. (1995a). Enseñanza de los deportes de equipo: la comprensión en la Iniciación de los juegos deportivos. En D. Blázquez (Dir). *Iniciación deportiva*, 333-350. Barcelona: Inde.
- Devís, J., Peiró, C. (1995b). La salud en la enseñanza de la Educación Física: desarrollo y evaluación de una experiencia escolar. En P. L. Rodríguez y J. A. Moreno (dir). *Perspectivas de actuación en Educación Física*, 62-91. Murcia: Universidad de Murcia.
- Díaz, J.; Pedrosa, M. J. y Gómez, L. (1994). La actividad extraescolar en los diseños curriculares de Educación Física en Primaria desde una perspectiva municipal. En *Ponencias y Comunicaciones del I Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Ciencias de la Educación y XII de Escuelas Universitarias de Magisterio*. Sevilla: Wanceulen.
- Díez, R.; Fernández, T. y Castro, J. (1994). Plan de prácticas para la especialidad de Educación Física en la Escuela Universitaria del profesorado de E.G.B. de Cádiz. En *Ponencias y Comunicaciones del I Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Ciencias de la Educación y XII de Escuelas Universitarias de Magisterio*. Sevilla: Wanceulen.
- Dumont, J. P. (1987). Toma de conciencia del esquema corporal a partir de ejercicios con compañero. En Asociación de Licenciados en Educación Física de la Universidad Católica de Lovaina. (Ed.) *Educación Física de Base*. Madrid: Gymnos.
- Florence, J. (1987a). Coordinación óculo-segmentaria. En Asociación de Licenciados en Educación Física de la Universidad Católica de Lovaina. (Ed.) *Educación Física de Base*. Madrid: Gymnos.
- Florence, J. (1987b) Coordinación óculo-manual. Velocidad de reacción. En Asociación de Licenciados en Educación Física de la Universidad Católica de Lovaina. (Ed.) *Educación Física de Base*. Madrid: Gymnos.
- Fortuny, M. (1979). Notas para un programa escolar de prevención de accidentes. *Cuadernos de Pedagogía*, diciembre, 60.
- Fraile, A. (1994). La investigación-acción: como estrategia colaborativa para el profesorado de Educación Física. En *Ponencias y Comunicaciones del I Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Ciencias de la Educación y XII de Escuelas Universitarias de magisterio*. Sevilla: Wanceulen.
- Garaigordobil, M. (1990). *Juego y desarrollo infantil*. Madrid: Seco Olea.
- García Bonafé, M. (1986). Notas para una historia del deporte en España. *Revista de Occidente*, 62-63 (Julio-Agosto).
- García, H. (1994). Consideraciones acerca de un modelo de reflexión-acción aplicable a la formación del profesorado de Educación Física. En *Ponencias y Comunicaciones del I Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Ciencias de la Educación y XII de Escuelas Universitarias de magisterio*. Sevilla: Wanceulen.
- Garvey, C. (1978). *El juego infantil*. Madrid: Morata.
- Giampetro, M.; Berlutti, G. y Calderone, G. (1989). Actividad y edad evolutiva. *Revista de Educación Física*, 29/30, 3-6.
- Gómez, J. R. (1970). *La educación física en el nivel primario*. Buenos Aires: Stadium.
- Gómez, M. (1993). Natación y salud. *NSW*, 88, 25-41.
- González, E. (1995). Un modelo curricular para la enseñanza de los juegos deportivos en primaria. En *actas del II Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIII de Escuelas de Magisterio*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

- Gorlier, G. (1987). Percepción del propio cuerpo y cuerpo en el espacio. En Asociación de Licenciados en Educación Física de la Universidad Católica de Lovaina. (Ed.) *Educación Física de Base*. Madrid: Gymnos.
- Gutiérrez, M. (1995). *Valores sociales y deporte*. Madrid: Gymnos.
- Gutton, P. (1976). *El juego de los niños*. Barcelona: Nova Terra.
- Harrow, A. J. (1978). *Taxonomía del ámbito psicomotor*. Alcoy: Marfil.
- Huizinga, J. (1972). *Homo Ludens*. Madrid: Alianza.
- Imbernón, F. (1979). Educar el cuerpo. Reflexiones en torno a la psicomotricidad. La educación unitaria del cuerpo. *Cuadernos de Pedagogía*, abril, 52.
- Jacquin, G. (1958). *La educación por el juego*. Madrid: Atenas.
- Joven, A. y López, J. (1991). El agua y la vida, desarrollo y salud. Actas del *II Congreso de Actividades Acuáticas*. Barcelona: DEF-SEAE.
- Lloret, M. y Violan, M. (1991a). *Normas de higiene en las instalaciones acuáticas*. *SEAE/INFO*, 15/16, 3-10.
- Lloret, M. y Violán, M. (1991b). Actividades acuáticas y salud. Actas del *II Congreso Nacional de Actividades Acuáticas*. Barcelona: DEF-SEAE.
- Lloret, M. (1993). Los programas acuáticos de salud. Actas del *III Congreso Nacional de Actividades Acuáticas*. Barcelona: DEF-SEAE.
- Mackintosh, N. J. (1988). *Condicionamiento y aprendizaje asociativo*. Madrid: Alhambra.
- Maravall, J. M. (1984). *La Reforma de la enseñanza*. Barcelona: Laia.
- Marín, B.; Marín, A. y Marín, M. (1992). El ejercicio físico y el deporte durante el crecimiento. *Archivos de medicina del Deporte*, 9, 34, 131-141.
- MEC (1987). *Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1987). *Proyectos para la Reforma de la enseñanza. Educación infantil, primaria, secundaria y profesional. Propuesta para debate*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1989a). *Diseño Curricular Base de Educación Infantil*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1989b). *Diseño Curricular Base de Educación Primaria*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1989c). *Diseños curriculares: Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1990). *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1991). *Bachillerato. Estructura y contenidos*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MEC (1993). *Secuenciación de contenidos de Educación Física en Secundaria*. Madrid: Escuela Española.
- Mezzetti, M. D. y Pistoletti, A. (1988). La imagen corporal. *Revista de Educación Física*, 19, 26-30.
- Moreno, J. A. (1993). Enseñanza de las actividades acuáticas desde un enfoque de salud. En *II Congreso Ibérico de Natación*. Madrid: AETN.
- Moreno, J. A.; Rodríguez, P. L. y Pérez, S. (1995). Actividades acuáticas educativas en el medio natural. En *Actas del II Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIII de Escuelas Universitarias de Magisterio*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Moreno, J. A. y Gutiérrez, M. (1995a). Panorámica actual de los programas de actividades acuáticas (I). *SEAE/INFO*, 29, 12-16.
- Moreno, J. A. y Gutiérrez, M. (1995b). Panorámica actual de los programas de actividades acuáticas(II). *SEAE/INFO*, 30, 12-17.

- Moreno, J. A. y Rodríguez, P. L. (1995). *Contenidos teóricos en Educación Física*. Barcelona: Diego Marín.
- Mosston, M. (1978). *La enseñanza de la educación física. Del comando al descubrimiento*. Buenos Aires: Paidós.
- Mosston, M. y Ashworth, S. (1993). *La enseñanza de la Educación Física. La reforma de los estilos de enseñanza*. Barcelona: Hispano Europea.
- Nelson, E. (1988). *El descubrimiento del sentido*. Madrid: Alianza.
- Palacios, J.; Marchesi, A. y Coll, C. (1990). *Desarrollo psicológico y educación, I*. Madrid: Alianza.
- Pastor, A.; Santonja, F.; Ros, T. y Domínguez, F. (1995). Desalineaciones ortopédicas en jóvenes nadadores de élite. En Abstracts del VI Congreso Nacional de la Federación Española de Medicina del Deporte. Granada: FEMEDE.
- Pierón, M. (1988). *Didáctica de la actividades físicas y deportivas*. Madrid: Gymnos.
- Rodríguez, P. L. (1995). La actividad físico-deportiva en la edad escolar. Fórmulas de intervención en el seno de las entidades locales. En A. Díaz (Comp.) *Dirección y Planificación Deportiva*, 203-235. Murcia: Gráficas Yuliá.
- Romero, C.; Delgado Noguera, M. A. y Linares, D. (1994). Expectativas sobre el prácticum en la especialidad de Educación Física. En Ponencias y Comunicaciones del I Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Ciencias de la Educación y XII de Escuelas Universitarias de magisterio. Sevilla: Wanceulen.
- Ruiz, F. (1992). *Propuesta de Secuenciación de Educación Física en Primaria (Propuesta B)*. Madrid: Escuela Española.
- Ruiz, L. M.; Bueno, M. L.; Fernández, M. J.; Manchón, J. I.; Moral, P. y Saura, J. (1989). *Educación Primaria (primer ciclo). Educación Física 6-8 años*. Madrid: Gymnos.
- Sánchez Bañuelos, F. (1990). *Bases para una didáctica de la educación física y el deporte*. Madrid: Gymnos.
- Sánchez, R. y Devís, J. (1995). Modelos contemporáneos de enseñanza alternativa de los juegos deportivos en España. En Actas del II Congreso de las Ciencias del Deporte, la Educación Física y la Recreación. Lérida: INEF de Lleida.
- Santonja, F. y Martínez, I. (1995). Raquis y deporte: ¿cuál sí y cuándo?. *Selección*, 4, 1, 28-38.
- Scheiff, A. (1987). Coordinación dinámica general y equilibración. En Asociación de Licenciados en Educación Física de la Universidad Católica de Lovaina. (Ed.) *Educación Física de Base*. Madrid: Gymnos.
- Seybold, A. M. (1974). *Nueva pedagogía de la educación física*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Tanner, J. M. (1975). *Educación y desarrollo físico*. Mexico: Siglo XXI editores.
- Tuero, C.; Eseverri, M. y Albarracín, A. (1995). La actividad física en el agua: un planteamiento para la salud. *Habilidad Motriz*, 7, 46-51.
- Vázquez, B. (1989). *La Educación Física en la Educación Básica*. Madrid: Gymnos.
- Wallon, H. (1980). *Psicología del niño: una comprensión dialéctica del desarrollo infantil*. Madrid: Pablo del Río.
- Zapata, O. A. (1989). *El aprendizaje por el juego en la escuela primaria*. México: Pax México.